





NORMATIVA VII CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE FONDO NATACIÓN MASTERS Temporada 2023/2024

Fechas: 22 al 24 de marzo de 2024

Piscina: Parque del Oeste – 50 mts., 8 calles

Lugar: Oviedo

1. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 2004-00): PRE-MASTER 65+65-69 años (nacidos 1959-55) 25+ 25-29 años (nacidos 1999-95) 70+ 70-74 años (nacidos 1954-50) 30+ 30-34 años (nacidos 1994-90) 75+ 75-79 años (nacidos 1949-45) 35+ 35-39 años (nacidos 1989-85) 80+ 80-84 años (nacidos 1944-40) 40+ 40-44 años (nacidos 1984-80) 85+85-89 años (nacidos 1939-35) 45+ 45-49 años (nacidos 1979-75) 90+ 90-94 años (nacidos 1934-30) 50+ 50-54 años (nacidos 1974-70) 95+ 95-99 años (nacidos 1929-25) 55+ 55-59 años (nacidos 1969-65) Más de 100 años (nacidos 1924 y anteriores)

55+ 55-59 años (nacidos 1969-65) M 60+ 60-64 años (nacidos 1964-60)

2. PROGRAMA

1ª JORNADA - Viernes		2ª JORNADA - Sábado			3ª JORNADA - Domingo		
1	3000 Libre Mixto	2	1500 Libre Masculino	5	800 Libre Femenino		
		3	1500 Libre Femenino	6	800 Libre Masculino		
		4	4x200 Libre Mixto				

- 2.1. Las horas de comienzo y finalización de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.
- 2.2. Se efectuará una previsión horaria orientativa a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 2004 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Master para la temporada en curso.
- 3.2. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- 3.3. <u>Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada válida desde el 1 de septiembre de 2021, siempre que acrediten la marca mínima exigida. No se admitirán inscripciones sin marca acreditada.</u>

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- 4.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 4.2. Cada nadador podrá participar, como máximo, en DOS (2) pruebas individuales.
- 4.3. En la prueba de 3000 metros Libre, los nadadores que deseen participar deberán realizar la inscripción con la mejor marca de 1500 metros libres. Se admitirán marcas en piscina de 25 y 50 metros, siempre que se ajuste a la marca mínima exigida.

5. PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 5.2. Los equipos de relevos se inscribirán con marca acreditada de relevo o suma de tiempos.
- 5.3. La COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE RELEVO deberá enviarse mediante aplicación informática desde 4 días antes del comienzo del Campeonato HASTA 1 HORA ANTES del inicio de cada sesión.

IMPORTANTE: Sólo se aceptará un único envío. NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS en la composición de integrantes ni de categoría.

^{*} La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2024





Real Federación Española de Natación

En las pruebas de relevos habrá 9 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

- CAT. PRE-MASTER: Más de 80 años (80-99)
- CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
- CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
- CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
- CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
- CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
- CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
- CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
- CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
- CAT. 9: Más de 400 años
- 5.4. Los nadadores que sólo participen en pruebas de relevo deberán inscribirse a través de Leverade atendiendo a los plazos de inscripción.
- 5.5. La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes.
- 5.6. Los nadadores de la Categoría PRE-MASTER solo podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster.
- 5.7. Cada Club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y los componentes tendrán que ser diferentes en todos ellos. Los nadadores que sólo participen en pruebas de relevo deberán inscribirse a través de Leverade atendiendo a los plazos de inscripción (7.3).
- 5.8. Los relevos mixtos deberán estar compuestos por 2 hombres y 2 mujeres.

6. ENVÍO A LA RFEN

- 6.1. Para efectuar las inscripciones, que se regirán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la Cuota de Actividad Estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción.
 - LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DE LEVERADE.
 - CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2023/2024 son las fijadas con carácter general en las Normas Económicas RFEN.
 El pago de las inscripciones se hará mediante domiciliación bancaria.

7. INSCRIPCIÓN

- 7.1. Los Clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 7.2. Los clubes extranjeros deberán solicitar al correo electrónico <u>rfen@rfen.es</u> los correspondientes modelos (individual y relevos) para formalizar su inscripción.
- 7.3. FECHAS DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones deberán tramitarse con fecha tope el miércoles, 06 de marzo de 2024 a las 12:00h.
 - Viernes, 08 de marzo de 2024: se publicarán los listados generales de los participantes según las inscripciones recibidas.
 - Lunes, 11 de marzo de 2024: se publicarán los listados definitivos de la competición.
 - BAJAS: el Delegado del Club, hasta el viernes 15 de marzo a las 12.00 horas, podrá enviar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, mediante la aplicación informática.
 Las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente se enviarán HASTA 1 hora ante del inicio de cada sesión mediante la aplicación
 - NO PRESENTADOS: en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será
 aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (no poder participar en ninguna otra
 prueba durante esa jornada, con excepción de los relevos), como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7. Penalizaciones).

7.4. INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

- Las recibidas con posterioridad a la publicación de los listados de salida definitivos.
- Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
- Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación primera de participantes.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías, excepto en las pruebas de relevos que se confeccionarán por categorías empezando por las categorías de más edad. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN (www.rfen.es) al menos tres días antes del comienzo de la competición.
- 8.2. Con el objetivo de que la duración de las sesiones no se demore en exceso, se autoriza al Director de Competición para que las pruebas de 800m y 1500m libre puedan nadarse en fórmula mixta. En este caso se publicarán dos clasificaciones, masculina y femenina por separado.
- 8.3. La prueba de 3000m libre se disputará con dos nadadores por calle. En las pruebas de 800m y 1500m, según el número de participantes.
- 8.4. Para una mayor agilidad en la competición, el juez árbitro parará a aquellos competidores que observe claramente van a sobrepasar el





Real Federación Española de Natación

tiempo de 1h30' en los 3000m libre, 45' en los 1500m libre y 24' en los 800m libre (3 minutos cada 100 metros o 15 minutos cada 500 metros de media). Los nadadores/as que sobrepasen el tiempo límite, siempre que hayan completado la distancia de la prueba, no serán descalificados.

8.5. Con el objetivo de evitar accidentes, aquellos nadadores que no sean capaces de subir al poyete de salida por sí mismos, podrán hacerlo desde el borde de la plataforma o bien desde dentro del agua.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.2. La puntuación para la prueba de relevos será de: 38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2 puntos.
- 9.3. Sólo puntuarán los tres primeros clasificados/as de cada club por prueba y categoría.
- 9.4. La prueba de relevos mixtos puntuará únicamente para la clasificación conjunta.
- 9.5. Quedarán exentos de puntuación todos/as los/as nadadores/as inscritos en calidad de "Open" (no clubes españoles), aunque si optarán a las medallas.
- 9.6. Quedarán exentos de puntuación aquellos nadadores/as que sobrepasen los tiempos límite (8.4.).
- 9.7. Se otorgará una puntuación adicional para aquellos/as nadadores/as que batan un record en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos, que se sumará a la puntuación por equipo:

OBSERVACIONES:

- Estas puntuaciones no son acumulables entre sí.
- En el supuesto de que se bata un récord en la primera posta de una prueba de relevos ésta puntuación se sumará a la puntuación del equipo.
- Si se batiera récord en una prueba de relevos e individual en la primera posta se sumarán ambas puntuaciones.
- Se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, récords de tiempos parciales.

10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación total masculina en pruebas individuales.
- Clasificación total femenina en pruebas individuales.
- Clasificación total conjunta (incluidos relevos 4x200 mixtos).

11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
 - Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba (individual y relevos) y categoría.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., que también designará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.
- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N. designará 8 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Árbitro, Juez de Salidas y Jueces de Carrera.
- 12.3. El jurado nombrado por el Comité Nacional de Árbitros, que forman los dos jurados de 4 árbitros cada uno, se turnarán en periodos alternos para el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.
- 12.4. El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora nombrará a los jueces territoriales que en su caso sean necesarios para completar el jurado principal.

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Las series del campeonato se publicarán en la página web de la RFEN al menos con tres días de antelación al comienzo del campeonato.
- 13.2. Desde el día previo al comienzo del campeonato, se entregarán los Porta-Acreditaciones para todos los participantes, una vez validada la hoja de acreditación de Jefes de Equipo.
- 13.3. Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse,





Real Federación Española de Natación

se publicarían en la web del campeonato antes del inicio de la sesión correspondiente, y se anunciarían por megafonía.

14. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS

- 14.1. Marcas mínimas acreditadas desde el 01 de septiembre de 2021.
- 14.2. Marcas mínimas referidas en piscina de 25 y 50 metros, con sistema de cronometraje electrónico o semiautomático.
- 14.3. Para la conversión de los tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumará 19 centésimas, excepto para las pruebas de 50 metros que se sumarán 29 centésimas.

	HOMBRES				MUJERES			
Grupo de Edad	800 Libre		1500 Libre		800 Libre		1500 Libre	
	P25	P50	P25	P50	P25	P50	P25	P50
PRE-MÁSTER	10:47,10	11:00,00	20:51,50	21:15,00	13:04,00	13:15,00	25:09,40	25:30,00
+25	11:02,10	11:15,00	21:21,50	21:45,00	13:19,00	13:30,00	25:39,40	26:00,00
+30	11:17,10	11:30,00	21:51,50	22:15,00	13:34,00	13:45,00	26:09,40	26:30,00
+35	11:47,10	12:00,00	22:51,50	23:15,00	14:04,00	14:15,00	27:09,40	27:30,00
+40	12:17,10	12:30,00	23:51,50	24:15,00	14:34,00	14:45,00	28:09,40	28:30,00
+45	12:47,10	13:00,00	24:51,50	25:15,00	15:04,00	15:15,00	29:09,40	29:30,00
+50	13:32,10	13:45,00	26:21,50	26:45,00	15:49,00	16:00,00	30:39,40	31:00,00
+55	14:17,10	14:30,00	27:51,50	28:15,00	16:34,00	16:45,00	32:09,40	32:30,00
+60	15:02,10	15:15,00	29:21,50	29:45,00	17:19,00	17:30,00	33:39,40	34:00,00
+65	16:02,10	16:15,00	31:06,50	31:30,00	18:19,00	18:30,00	35:24,40	35:45,00
+70	17:02,10	17:15,00	32:51,50	33:15,00	19:19,00	19:30,00	37:09,40	37:30,00
+75	18:02,10	18:15,00	34:36,50	35:00,00	20:19,00	20:30,00	38:54,40	39:15,00
+80	19:17,10	19:30,00	37:06,50	37:30,00	21:34,00	21:45,00	41:24,40	41:45,00
+85	20:32,10	20:45,00	39:36,50	40:00,00	22:49,00	23:00,00	43:54,40	44:15,00
+90 en adelante No exigible marca mínima								

^{*} Para participar en la prueba de 3000m Libre será necesario acreditar marca mínima en la distancia de 1500m Libre

NOTA: La Comisión Máster se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente normativa.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes master, de contar con la presencia de un entrenador con titulación en los campeonatos, y reflejada en el Libro VI art. 1 – Punto 8 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 07 de octubre 2023